



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miguel Esteban por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2019 (1082/2019 Gestiona) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
130	22699	Otros Gastos Diversos (Policía)	1.500,00
150	610	Inversiones en Terrenos (Registro Transformación)	5.000,00
150	61901	Modificación Puntual de las NNSS	3.000,00
164	22699	Otros Gastos Diversos (Servicios Funerarios)	4.000,00
165	22699	Otros Gastos Diversos (Alumbrado Público)	5.000,00
231	22699	Programa de Asistencia Social (Comidas Domiciliarias, Centro de Día , etc)	20.000,00
320	210	Infraestructuras y B. Naturales (Colegio, Escuela Infantil)	4.000,00
320	22699	Otros Gastos Diversos (Colegio, Escuela Infantil)	4.000,00
330	210	Infraestructura y B. Naturales (Auditorio, Casa del Tío Félix)	3.000,00
3321	13100	Retribuciones Básicas (Contratación Auxiliar Biblioteca)	1.120,00
3321	16000	Seguridad Social (Contratación Auxiliar Biblioteca)	370,00
338	22699	Festejos Populares y Turismo	35.000,00
340	22799	Contrato de las Escuelas Deportivas (Parte 2019)	5.000,00
340	22699	Otros Gastos Diversos (Deportes)	8.000,00
340	48001	Asociación Deportiva Miguel Esteban (Fútbol)	5.000,00
410	61902	Otras Inversiones de reposición Caminos rurales	12.000,00
912	10000	Retribuciones Básicas (Salario Concejala)	1.300,00
912	22604	Jurídicos y Contenciosos	3.000,00
920	212	Edificios y otras construcciones	2.000,00
920	215	Mobiliario (Nuevo Ayuntamiento)	30.000,00
920	629	Otras Inversiones Nuevas Asociadas al Funcionamiento de los Servicios (Material informático: Armario Rack, S.A.I. equipos , puntos Wifi y trabajos de instalación) para el edificio del nuevo Ayuntamiento	15.000,00
		TOTAL	167.290,00

**FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Recurso con el que se financia la Modificación (Ingresos)

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	167.290,00
			TOTAL INGRESOS	167.290,00

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de agosto de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://miguelsteban.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Miguel Esteban 2 de septiembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, Pedro Casas Jiménez.

Nº. I.-4739